

ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA LABORAL

Septiembre 2026

Dos votaciones en Sala, con normas no previstas.

Sala Cuna Universal y la sanción por uso indebido de licencias médicas superaron su votación en Sala, pero con normas no presupuestadas que el Ejecutivo buscará reponer vía indicaciones en el siguiente trámite constitucional.

4

proyectos con
movimiento

1

ley
publicada

2

votaciones en Sala
con sorpresas

7

hitos esperados
en octubre

Desliza para ver el detalle →

Panorama del mes

DOS VOTACIONES EN SALA, CON NORMAS NO PREVISTAS

- **Sala Cuna Universal** (Bol. 14.782-13): el Senado no aprobó la compensación de la nueva cotización con cargo al Seguro de Cesantía y radicó la titularidad del derecho en los menores de 2 años. El Ejecutivo buscará reponer estas materias vía indicaciones en la Cámara.
- **Licencia médica** (Bol. 17.914-13): la Cámara despachó el proyecto con una norma no presupuestada: el trabajador solo podría ser sancionado si previamente se sanciona al médico que emitió la licencia. El Ejecutivo buscará revertirla vía indicación en el Senado.

OTROS AVANCES DEL MES

- Se publicó la Ley N° 21.839, que crea el nuevo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago: comenzaría a funcionar en marzo de 2027.
- Adaptabilidad de la jornada fue aprobada en general en la Comisión de Trabajo de la Cámara; el plazo de indicaciones vence el 9 de octubre.
- Contrato por hora quedó próximo a votación en la Comisión de Trabajo del Senado.

¿QUÉ ES LO MÁS NOVEDOSO?

El giro en Sala Cuna Universal. Al radicarse el derecho en niños y niñas y no aprobarse la compensación de la cotización, se reabre la discusión sobre su financiamiento y su costo. Con urgencia del Ejecutivo, que busca despacharlo antes de enero de 2027, tomará la agenda de la Comisión de Trabajo de la Cámara.

LEY PUBLICADA

Nuevo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

Ley N° 21.839 · publicada el 14 de septiembre de 2026

QUÉ ESTABLECE

- Crea un nuevo Juzgado de Letras del Trabajo en Santiago y fortalece los Juzgados de Letras del Trabajo que indica.
- Crea 19 nuevos cargos de juez para el nuevo tribunal de Santiago.
- Refuerza los tribunales del trabajo de Antofagasta, Concepción y Punta Arenas.

QUÉ VIENE AHORA

Entrada en funcionamiento: marzo de 2027, conforme a sus normas transitorias. Desde ya se ha observado que se han comenzado a reprogramar algunas audiencias preparatorias, anticipando su fecha, por lo que conviene revisar la agenda de las causas en curso.

2° TRÁMITE • CÁMARA

Sala Cuna Universal

Bol. 14.782-13 • aprobado por el Senado, en estudio en general en la Comisión de Trabajo

QUÉ DEFINIÓ EL SENADO

- Derecho universal de acceso a sala cuna, extensivo a mujeres y hombres, financiado con una nueva cotización de 0,35%.
- **No se aprobó** el mecanismo de compensación de esa cotización con cargo al Seguro de Cesantía.
- **Se estableció que los menores de 2 años son titulares del derecho**; el Ejecutivo formuló reserva de constitucionalidad.

QUÉ PASÓ EN SEPTIEMBRE

La Comisión de Trabajo de la Cámara inició el estudio en general, con urgencia. Se identificaron cuatro discrepancias: plazos, financiamiento, gradualidad y titularidad del derecho. Según el Ejecutivo, el impacto en las cuentas individuales del Seguro de Cesantía sería acotado (cerca de 2,8%); la Presidenta de la AFC pidió aplicar el cambio al término de la licitación vigente, en 2032.

QUÉ VIENE AHORA

El Ejecutivo presentará indicaciones para reponer las normas no aprobadas y busca terminar la tramitación antes de enero de 2027.

2º TRÁMITE • SENADO

Uso indebido de licencia médica como causal de despido

Bol. 17.914-13 • despachado por la Sala de la Cámara

QUÉ PROPONE

- Califica como falta de probidad incumplir el reposo sin causa justificada, realizar labores remuneradas incompatibles, falsificar u obtener fraudulentamente la licencia, o simular una enfermedad.
- La infracción puede acreditarse por cualquier medio y se presume cuando existe resolución firme de la institución respectiva.
- Durante la tramitación se eliminó la facultad del empleador para solicitar antecedentes de la licencia.

QUÉ PASÓ EN SEPTIEMBRE

La Sala de la Cámara despachó el proyecto a segundo trámite. El texto incluyó una norma no presupuestada: **el trabajador solo podría ser sancionado si previamente se ha sancionado al médico que emitió la licencia**. El Ejecutivo buscará revertirla vía indicación en el Senado, cuya Comisión de Trabajo debe iniciar la discusión.

APROBADO EN GENERAL

Adaptabilidad de la Jornada de Trabajo

Bol. 18.478-13 • 1er trámite, Comisión de Trabajo de la Cámara

QUÉ PROPONE

- Amplía los ciclos de distribución de la jornada por promedio: de 4 a 16 semanas con acuerdo del trabajador y hasta 52 semanas mediante negociación sindical.
- La jornada no podrá exceder de 40 horas ordinarias en más de la mitad de las semanas del ciclo.
- El plazo para compensar horas extraordinarias con descanso se amplía de 5 a 10 días.

QUÉ PASÓ EN SEPTIEMBRE

Fue aprobado en general, sin unanimidad, con respaldo de diputados de oposición. Se pidió reforzar resguardos: acotar el mayor peso de la negociación sindical y proteger derechos del comercio, como dos domingos libres al mes. **El plazo de indicaciones vence el 9 de octubre** y podría fusionarse con un proyecto similar de la diputada Ximena Ossandón.

1ER TRÁMITE • SENADO

Contrato por hora

Bol. 11.929-13 • en discusión en la Comisión de Trabajo

QUÉ PROPONE

- Nuevo contrato de máximo 30 horas semanales o 120 mensuales, con desconexión garantizada de 12 horas y pago garantizado de 3/4 de las horas convenidas.
- Borrador de indicaciones del Ejecutivo: nuevas reglas de convocatoria, no exclusividad y descansos. Su texto definitivo aún no se presenta formalmente.

QUÉ PASÓ EN SEPTIEMBRE

La Comisión escuchó a la Cámara de Comercio de Santiago, a la académica Karla Varas (PUCV), al Instituto Igualdad y a la Federación Nacional de Sindicatos Unidos Walmart. Los puntos críticos son las jornadas discontinuas, las reglas de convocatoria y las franjas horarias. **El proyecto quedó próximo a votación**; no se descarta una sesión extraordinaria.

PENDIENTE DE PUBLICACIÓN

Reconstrucción Nacional y Desarrollo Social

Bol. 18.216-05 • la "Megarreforma"

CONTENIDO LABORAL

- Crédito tributario al empleo para exportadoras de servicios basados en el conocimiento: 15% de las remuneraciones atribuibles a esa actividad.
- Enfermedades catastróficas: beneficio tributario con tope de 150 UTM por trabajador, vigente desde el 1 de enero de 2027.
- Franquicia SENCE: el tope baja de 1% a 0,7% de las remuneraciones y la cobertura pasa a ser escalonada según la renta del trabajador.

QUÉ PASÓ EN SEPTIEMBRE

Concluido en agosto el control de constitucionalidad, el proyecto siguió pendiente de publicación durante todo el mes. Las nuevas reglas SENCE regirán desde el mes siguiente a la publicación, con seis meses para adecuar los cursos ya inscritos.

Nuevos en seguimiento

Bol. 18.600-06 • moción • aprobado en general

Feriado nacional el 17 de septiembre de 2026

Fue aprobado en general por la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara, pero **no alcanzó a convertirse en ley** antes del 17 de septiembre.

Bol. 18.345-13 • declarado inadmisible

Inembargabilidad de remuneraciones

Resguarda las remuneraciones ante acciones de cobranza. **La Comisión de Educación lo declaró inadmisible**; sus impulsores pedirán su revisión en Sala.

Moción • ingresada en septiembre

Prórroga de la Ley N° 21.719

Extiende por un año, hasta diciembre de 2027, la entrada en vigencia de la ley de protección de datos personales.

Anuncio del Ejecutivo • sin ingreso formal

Agenda de modernización laboral

Según la prensa, el Ministerio del Trabajo ingresaría iniciativas sobre contrato a prueba, aprendizaje, polifuncionalidad, bandas horarias, indemnización a todo evento y teletrabajo híbrido.

SIN MOVIMIENTO EN SEPTIEMBRE

Proyectos en pausa

SEGURIDAD LABORAL • BOL. 17.837-13

Pendiente de discusión particular en la Comisión de Trabajo de la Cámara. Duplica las multas por infracciones de seguridad y refuerza la responsabilidad de la empresa principal respecto de contratistas y subcontratistas.

EXTENSIÓN DEL PERMISO POSTNATAL PARENTAL • BOL. 17.049-13

Aumenta a 54 semanas el permiso postnatal de la madre, con posibilidad de transferir las últimas 24 semanas al padre. **Ha sido puesto en tabla en la Sala de la Cámara en más de dos ocasiones sin ser votado.** Si bien es probable que se mantenga en tabla, también es probable que siga sin votarse.

EN CONTEXTO

Durante octubre, Sala Cuna Universal y la discusión de la Ley de Presupuestos tomarán la agenda legislativa, lo que podría postergar la discusión de estos y otros proyectos.

Qué esperar en octubre

1

Sala Cuna Universal

Votación en general e inicio de la discusión en particular, posiblemente con indicaciones. Tomará la agenda de la Comisión; el Ejecutivo busca terminarlo antes de enero de 2027.

2

Ley de Presupuestos

Tomará la agenda legislativa de ambas Cámaras, postergando la discusión de otros proyectos.

3

Adaptabilidad de la jornada

Presentación de indicaciones hasta el 9 de octubre; su discusión podría quedar postergada por Sala Cuna.

4

Contrato por hora

Votación en general en la Comisión de Trabajo del Senado y fijación del plazo de indicaciones.

5

Licencia médica

Inicio de su discusión en la Comisión de Trabajo del Senado, en segundo trámite.

6

Nuevos proyectos del Ejecutivo

Posible ingreso de la agenda de modernización laboral anunciada por el Ministerio del Trabajo.

7

Publicaciones pendientes

Megarreforma en el Diario Oficial y reglamento de la Ley Karin.



A B O G A D O S

Seguimos la agenda laboral, mes a mes.

Si quieres conversar cómo estos proyectos impactan el financiamiento de la sala cuna, la gestión de licencias médicas o la planificación de jornadas, escríbenos.

Área Laboral y Nuevas Tecnologías • MLV Abogados

Av. Vitacura 2939, Piso 26 • Las Condes, Santiago
+56 2 6465 8217 • contacto@amlv.cl • www.amlv.cl

Este documento tiene fines informativos generales y no constituye asesoría legal para un caso concreto. La información está actualizada al 27 de septiembre de 2026.